

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 13-2016
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO TRECE - DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS
Fernando Quesada López
Virginia Vargas Acosta
Ivannia Rodríguez Sánchez

PRESIDENTE SUPLENTE

CONCEJALES SUPLENTE
Manuel Ovares Elizondo
Ronny Campos Muñoz

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

INTENDENTE
Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma

AUSENTES
CONCEJALES PROPIETARIOS
Marcenette Castrillo Mena.
Eladio Picado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTE
Rolvin Salazar Rodríguez
Dunia Campos Salas

VISITA POR INVITACION
Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna
Lic. Francil Herrera Araya. Asesora Legal

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ORACION

I. AUDIENCIA CON EL LIC. ERICK BADILLA

**a. Se recibe a los señores Lic. Erick Badilla y Sr. Johan Ramírez de Carrera
Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

LIC. ERICK BADILLA

PROGRAMA DE MEJORA PARA GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales deben:

- Estar al servicio público, inspirada en objetivos y orientada a resultados,
- Ser relacional, orientada a la diversidad de grupos de interés, y del conocimiento.
- Estar adaptada a la sociedad, y al entorno en general, flexible y anticipadora.
- Ser democrática y participativa, con valores políticos y ética pública.
- Ser competitiva, flexible y adaptativa.
- Ser colaborativa, intra e interadministrativamente, y con otras instituciones y organizaciones privadas y de ámbito social.
- Ser equilibrada en los servicios que asume entre sus competencias.
- Ser una organización inteligente, que innova y aprende.

Se ha identificado que la gran mayoría de las municipalidades presentan:

Visión Funcional y enfoques tradicionales

Se propone un cambio

Adoptar una visión por procesos, orientados a la prestación de servicios a los ciudadanos

¿Por qué gestión de procesos?

- Permite orientar los procesos de la organización pública a la satisfacción de las necesidades y expectativas (tanto las actuales como las potenciales) de la ciudadanía (clientes finales), así como de los clientes internos, optimizando la alineación de dichos procesos con la política y estrategia.
- Permite establecer una visión de hacia dónde se quiere dirigir la organización y los medios para conseguirlo.
- Facilita el control, prevención de los posibles errores y la mejora continua de los procesos. (Kaisen)
- La mejora de los procesos es el paso fundamental para la mejora de la organización. Un gobierno local excelente centra sus esfuerzos en sus procesos y no en sí misma. Busca el beneficio para su cliente final "El Cliente – Ciudadano"

- Mejora la competitividad de municipal y optimiza la gestión de los recursos disponibles, así como las alianzas o relaciones de colaboración
- Contribuye a la adaptabilidad y flexibilidad al cambio de la organización, incluso en entornos complejos, permitiendo una administración local ágil y con capacidad de anticipación ante los potenciales cambios del entorno y en las necesidades de la ciudadanía.
- Favorece la sostenibilidad de la razón de ser de la administración local, orientada al servicio público.
- Involucra, implica y faculta a las personas en la política y estrategia de la organización, orientada a la satisfacción de la ciudadanía
- Promueve la formación continua y contribuye a la motivación de las personas.
- Promueve la innovación, creatividad, sensibilidad por el servicio público y espíritu emprendedor de las personas.
- Conlleva la racionalización de las estructuras organizativas.
- Se desarrolla un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos y no un control y supervisión de los individuos (característico del enfoque centrado en la organización). "CMI"
- Permite una visión sistemática y global de las actividades de la organización. "CMI"

Se propone un cambio

FUNCIONAL

- Estructura municipal por áreas funcionales.
- Flujo de trabajo vertical. Jefes departamentos
- Orientada hacia adentro.
- Procesos complejos y de poco valor agregado.
- Principios de burocracia, formalismo y centralización en la toma de decisiones.

POR PROCESOS

- Estructura municipal por procesos.
- Flujo de trabajo horizontal. Líderes de procesos
- Orientada hacia el cliente.
- Procesos de ciclo corto y alto valor agregado.

Principios de eficiencia, flexibilidad y descentralización en la toma de decisiones

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Mejorar el sistema de gestión administrativo de los gobiernos locales por medio de la implementación de la gestión por procesos y actividades con la finalidad de desarrollar las municipalidades en función al cumplimiento de ser un gobierno local que pueda mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

- Realizar un diagnóstico de la situación actual para realizar un análisis del plan a seguir en el proyecto.

- Definir un equipo de trabajo dentro de la institución para acompañar el proyecto.
- Capacitar al equipo seleccionado en las herramientas necesarias para la realización del proyecto.
- Realizar los mapeos resultantes de las reuniones con los equipos de trabajo para dar una evaluación de cada proceso en estudio.
- Realizar estudios de tiempos y de tasas de llegada de trámites o actividades de los puestos críticos del estudio para lograr determinar las cargas de trabajo ideales.

ASPECTOS DE EXITO

- Apoyo completo de la Alcaldía municipal.
- Disponibilidad de los funcionarios para participar en las actividades y sesiones de trabajo.
- Apoyo del grupo de gestores y jefaturas de la institución.
- Apoyo del concejo municipal y agrupaciones sindicales cuando existan

Lic. Maricel. Este Concejo ha venido en un proceso que se puede llamar retroceso en cuanto al manejo de procesos hacia funcionarios, hace años que había menos personal se trabajaba más en procesos, poco a poco se ha metido más personal para funciones específicas y entonces el personal se avoca a esas funciones y de ahí no sale, hay reglamentos viejos que se elaboraron por funcionarios que tal vez no sea lo mejor del mundo pero que uno ve que se trató de hacer algo, ahora vemos que yo tengo más de cinco años pidiendo reglamentos y la administración no a sido capaz de elaborar un silo reglamento, se contrató una persona para que elaborara unos y ni siquiera se ha podido sacar el tiempo para revisar esos reglamentos elaborados, lo que usted dice, nadie tiene tiempo ni esa función asignada y como no me toca nadie lo hace, en el pasado no había encargados de varios departamentos pero todo se hacía, el personal ha crecido pero la problemática sigue. La gente no se hace responsable de nada, no se siguió con la visión de un proceso.

ERICK. Tal vez cuando se trabajaba así no eran procesos era porque eran muy poquitos y había que trabajar así y cuando crecieron lo lógico era brincas a funciones. Ustedes toman acuerdos para que la administración los ejecute, en el momento que ustedes se pongan a ejecutar pierden su visión.

FERNANDO. Nuestra mano derecha ha sido Roxana aunque sea una tradición

ERICK. No es que sea malo, porque así siempre ello lo ha hecho, tiene 20 años de estar aquí, pero se han sentado a pensar que quieren para hacer las cosas diferentes. El hacer de ustedes es controlar que la Administración haga las cosas eficientemente. Con respecto al taller realizado estamos en la diagnosis que ya vamos a terminar mi compañero tiene que venir a hacer algunas entrevistas y después viene la prognosis que es el informe o los

resultados obtenidos. LA gente de aquí tiene bastante ganas de hacer las cosas me parece que la mayoría de los funcionarios tienen la humildad para reconocer sus limitaciones. El plan de gobierno lo presenta Cinthya pero ustedes como Concejo cuál es su plan, tienen claro sus prioridades de desarrollo, las han analizado

DAGOBERTO. Como sentarnos a realizar unas políticas eso no, si tenemos claro algunas prioridades como lo es la basura y los caminos. Nosotros no nos podemos salir del plan de gobierno de la Intendencia

ERICK. Ustedes prioriza las necesidades pero la Intendencia ejecuta, ustedes llegan hasta una parte y de ahí sigue la Intendencia para que no se dé un conflicto y terminemos sin resolver.

MARICEL. Si el concejo toma un acuerdo y este no se acata, cual es el alcance del Concejo.

ERICK. El concejo nunca debe enviar un acuerdo a un funcionario, se le manda a la Intendencia, para no pasar por encima de la jerarquía. Ustedes deben pedir cuentas a la Administración en lo razonable si hay algo muy complicado entra la auditoria

VIRGINIA. ¿Hasta qué punto se puede cambiar los sistemas a procesos utilizando para ello el presupuesto, en una forma como de acuerdos internos y eso sería un compromiso de todos trabajando para ese fin?

ERICK. En el taller que hicimos nos dimos cuenta que la gente no conoce el presupuesto eso no sale de dos personas y así es en todas las municipalidades. Ustedes solo aprueban el presupuesto no lo hacen ni le dicen al contador como hacerlo.

VIRGINIA. Qué interés hay en meter más funcionarios para obtener lo mismo?

ERICK. Porque lo que estamos es repartiendo funciones como lo dijo la auditora. Para rechazar un dictamen de comisión se debe justificar porque todo acto público debe estar justificado. Deberían analizar la dinámica de trabajo.

FERNANDO. Somos cinco y todos estamos en todas las comisiones entonces nosotros mismos nos estamos entabando.

FERNADNO. Ojala pudiéramos tenerlo en otra sesión de trabajo

DAGOBERTO. Le da las gracias por la presentación.

VIRGINIA. Fue Roberto el que visualizo esto, nosotros solo dimos un apoyo. Agradecerle a él.

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE